

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9480 *Resolución de 31 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 227, de 29 de noviembre de 2022, con extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9560, de 23 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Conserje de Edificios Municipales, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de Peón Brigada de Obras, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de Oficial de 1.^a Brigada de Obras, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 231, de 5 de diciembre de 2022, con modificación en el número 40, de 27 de febrero de 2023, y con extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9560, de 23 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Psicólogo/a del Equipo Específico de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA), perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a del Gabinete Psicopedagógico, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Asimismo, las bases generales que han de regir los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 215, de 11 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Banyeres de Mariola, 31 de marzo de 2023.—El Alcalde, Josep Sempere i Castelló.